

DEPENDENCIA: Regidores  
OFICIO: \_\_\_\_\_  
SECCIÓN: Correspondencia

Haciendo pleno uso de mis facultades como Servidora Pública, y en atención a solicitud hecha por esta dependencia a su digno cargo; mediante oficio número 429, Expediente 2018-2021, de la sección de correspondencia; es que me permito presentar el acuse de mi Declaración Patrimonial, la cual fue presentada en fecha 28 de mayo del presente año; esto para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 32, 33 fracción 33, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, hago saber a usted que NO ES MI DESEO HACERLA PÚBLICA, ya que es claro que mi declaración contiene información que puede clasificarse como reservada y confidencial, esto con base en los Artículos 82 Fracc. I, del Capítulo Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, así como también los Artículos 85 y 89 estos correspondientes al Capítulo Tercero de la misma ley (LTAIPEZ).

Sin más por el momento, envío un cordial saludo y me despido de usted esperando recibir el favor de sus atenciones.

ATENTAMENTE

  
C. ESMERALDA MUÑOZ TRIANA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO  
FRESNILLO, ZAC 2018-2021

PRESIDENTA DE LA COMISION DE  
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GENERO



“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”  
FRESNILLO, ZAC A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

Ccp: Archivo

Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

“2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”

**ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

**ESMERALDA MUÑOZ TRIANA  
MUTE731115MZSXR01**

El día veintiocho (28) de mayo de dos mil veinte (2020), se recibió su DECLARACIÓN DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción II, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

**Tipo de Declaración:** DE MODIFICACIÓN PATRIMONIAL  
**Ejercicio:** 2019  
**Fecha de presentación:** 28 de mayo de 2020  
**Cadena de validación:** 202028050707581161562722

Acuse de Recibo de la Declaración de Modificación Patrimonial y de Intereses, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre sus ingresos, modificación del patrimonio y lo referente al conflicto de intereses correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019.

**CONTRALORÍA DEL**